

"FEDERACIÓN ENTRERRIANA DE ENTIDADES MUTUALES GENERAL FRANCISCO "PANCHO" RAMÍREZ- FEDEM- C/ ESTADO PROVINCIAL S/ ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD POR OMISIÓN".

///-to a Despacho de V.S. hoy 4 de marzo de 2021. **Informando** que, en fecha **02.03.2021** el Dr. Sebastián Trinadori solicitó en nuestro organismo vinculación a fin de presentar en los presentes autos, contestación de demanda, la cual es debidamente presentada a través de mesa virtual el **03.03.2021** a las 7:00 hs., conforme lo establecido en el *Reglamento de Presentaciones Electrónicas en el contexto de la Pandemia y Emergencia Sanitaria del Poder Judicial de Entre Ríos - Fueros No Penales -Acordada del STJ de fecha 27.04.2020*. Asimismo que, los presentantes no han dado cumplimiento a las disposiciones del art. 46 de la Ley Provincial Nº 9005. Conste.

Patricia E. Alasino
Secretaria S.T.J.E.R.

PARANA, 4 de marzo de 2021.

Téngase presente lo informado por la Actuaría.

Por presentado al **Dr. Sebastián M. TRINADORI**, Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Entre Ríos, y a la **Dra. María Josefina CERINI**, en nombre y representación del **Estado Provincial**, en mérito a la documentación acompañada, domicilio procesal constituido y electrónico denunciado, por parte, dándoseles en autos la intervención que por derecho les corresponde.

Notifíquese a Caja Forense, el incumplimiento por parte de los presentantes del depósito que ordena el art. 46º de la Ley Provincial Nº 9005.

Por contestado en término por el **ESTADO PROVINCIAL**, el traslado dispuesto en autos en fecha 17.12.2020.

Agréguese la documental electrónicamente acompañada y téngase presente la demás prueba ofrecida.

De la documental acompañada, córrase traslado a la actora por el término de ley.

Notifíquese, conforme arts 1º y 4º del Reglamento de Notificaciones Electrónicas -Acordada 15/18 del STJ-.

La presente se suscribe mediante firma electrónica -Resolución STJER N° 28/20 del 12/04/2020, Anexo IV-.

am

Dr. Martín F. Carbonell
Presidente S.T.J.E.R.

Ante mi:

Patricia E. Alasino
Secretaria S.T.J.E.R.